



DECRETO N°

402

TEMUCO,

21 MAR 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 04.03.2022, presentada por Almonacid Triviños Juan Carlos.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 31.01.2022, entre doña Sepulveda Martinez Elizabeth Veronica y don Almonacid Triviños Juan Carlos.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 30.01.2015, entre doña Nora Hoyuela González y don Almonacid Triviños Juan Carlos.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-25037
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, CONFITERIA
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: ANDRES BELLO N°870 A
Nombre Titular de la Patente	: SEPULVEDA MARTINEZ ELIZABETH VERONICA
Rut Titular de la Patente	: 12.051.302-8
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: ALMONACID TRIVIÑOS JUAN CARLOS
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 04.03.2022
Transferencia N°	: 24
Fecha	: 17.03.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

YBD/MNV/koa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2441438.